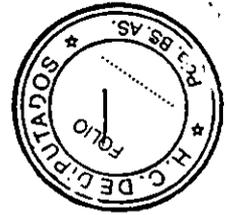




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1529

112-13



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial a la Biblioteca Popular " Rafael Obligado" Fundada en el año 1872 en la Ciudad de San Pedro.

PATRICIA MARIA ROCCA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Biblioteca Popular Rafael Obligado es una de las más antiguas de la provincia, cuenta con casi 140 años de existencia. Fue creada bajo la disposición de la ley Sarmiento en el año 1872.

Es, sin duda, el eje cultural de la ciudad, en sus libros de visitas imprimieron su firma, Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre, Jorge Luis Borges, Belisario Roldán, Almafuerte, Pedro A. Seguí, Alfredo Palacios, Alicia Moreau de Justo, Carlos Obligado, entre tantos visitantes ilustres, albergando mas de 60.000 volúmenes y 20.000 folletos, diarios y periódicos locales como nacionales y a cientos de estudiantes todos los años, siendo de vital importancia para estos, contando además, con bibliografía escolar, enciclopedias multimedia y servicio de Internet.

La Biblioteca Popular Rafael Obligado es una institución independiente y autogestionada que ha sabido expandirse y actualizarse, siendo hoy en día el centro multimedático mas importante de la ciudad .Cuenta con un proyector, pantalla gigante, amplificación de sonido y equipos de reproducción de casi todos los formatos de video disponibles. La biblioteca también organiza conciertos, exposiciones y disertaciones de diversas disciplinas.

Por las razones expuestas, les pido a los señores Diputados tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Patricia María Rocca
PATRICIA MARIA ROCCA
Diputada
Bloque Frente a la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.